



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número:

Referencia: Expte. N° S93:0010734/2016 - Incorporación al Comité de Selección N° 3 - CPN PINTI y Lic. PALACIO

VISTO el Expediente N° S93:0010734/2016 del Registro del INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA, las Resoluciones Nros. 39 de fecha 18 de marzo de 2010 de la ex-SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y sus modificatorias, C.29 de fecha 6 de julio de 2015, C.40 de fecha 12 de noviembre de 2015, RESOL-2016-207-E-APN-INV#MA de fecha 19 de diciembre de 2016 y RESOL-2017-68-APN-INV#MA de fecha 28 de abril de 2017, todas de este Organismo, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el Visto, se tramita la cobertura de cargos vacantes de la Planta de Personal Permanente del INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (INV).

Que mediante las Resoluciones Nros. C.29 de fecha 6 de julio de 2015 y C.40 de fecha 12 de noviembre de 2015 de este Organismo, obrantes a fojas 41/53 y 98/103, respectivamente, fue designado el Comité de Selección N° 3.

Que por Resoluciones Nros. RESOL-2016-207-E-APN-INV#MA de fecha 19 de diciembre de 2016 y RESOL-2017-68-APN-INV#MA de fecha 28 de abril de 2017 del INV, constantes a fojas 196/205 y 237/240, respectivamente, se aprobaron las Bases de los Concursos definidas por los Comités de Selección, para los cargos que se encuentran transitando las diferentes etapas del proceso de selección.

Que, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 29 del Régimen de Selección de Personal para el SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (S.I.N.E.P.) aprobado por la Resolución N° 39 de fecha 18 de marzo de 2010 de la ex-SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y sus modificatorias, procede la incorporación de DOS (2) funcionarios que desarrollen acciones en las materias inherentes a la gestión de recursos humanos, con conocimientos, experiencia y/o antecedentes en procesos de selección.

Que, con tal objeto, la Subgerencia de Administración ha propuesto a la funcionaria Contadora Pública Nacional Da. Viviana Cecilia PINTI, Legajo N° 17744991, Nivel C Grado 10 quien actualmente desempeña las funciones inherentes a la Coordinación de Registros y Recursos Humanos como miembro titular y, en carácter de suplente, al funcionario Licenciado D. Claudio Fernando PALACIO, M.I. N° 27.975.449, con prestación de servicios en el Departamento Desarrollo de Carrera, Organización y Métodos dependiente de la

citada Coordinación.

Que los funcionarios nominados reúnen los extremos requeridos por la norma en análisis, resultando entonces procedente su incorporación al Comité de Selección N° 3.

Que la Subgerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por las Leyes Nros. 14.878 y 24.566 y el Decreto N° 155/16,

EL PRESIDENTE DEL
INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incorpórase al Comité de Selección N° 3 designado por las Resoluciones Nros. C.29 de fecha 6 de julio de 2015 y C.40 de fecha 12 de noviembre de 2015 del INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (INV), a la funcionaria Contadora Pública Nacional Da. Viviana Cecilia PINTI, Legajo N° 17744991, Nivel C Grado 10 en su carácter de Coordinadora de Registros y Recursos Humanos dependiente de la Subgerencia de Administración, como miembro titular y, en carácter de suplente, al funcionario Licenciado D. Claudio Fernando PALACIO, M.I. N° 27.975.449, Profesional del Departamento Desarrollo de Carrera, Organización y Métodos dependiente de la citada Coordinación.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y cumplido, archívese.